

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>Administración Provincial</b>	
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>	
Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora para la celebración de subasta para contratar las obras de reparación de las carreteras que se mencionan .....	897
Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora, por el que se aprueban los suplementos de créditos a varios capítulos que se detallan.	897
<b>Anuncios Oficiales</b>	
Distrito Minero de Santander .....	899
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	899
<b>Anuncios de Subastas</b>	
Red Nacional de Ferrocarriles Españoles .....	899
Ayuntamiento de Santa María de Cayón .....	899
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	890
Ayuntamiento de Valdeolea .....	890
<b>Administración de Justicia</b>	
Providencias judiciales .....	890
<b>Administración Municipal</b>	
Ayuntamientos de: Colindres, Ramales, Las Rozas de Valdearroyo, Torrelavega y Santoña .....	901

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Sección de Vías y Obras Provinciales

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 16 del mes actual, acordó celebrar subasta para contratar las obras de reparación de las carreteras provinciales de San Miguel de Aras a Adal, cuyo presupuesto importa 229.653,39 pesetas; Anero a La Cavada, importando el presupuesto 186.802,55 pesetas, y Santa Lucía a Virgen de la Peña, que importa 242.760,40 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales; pudiendo presentarse las reclamaciones en la Excelen-

tísima Diputación Provincial, durante el plazo de tres días, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que no serán atendidas las que no se presenten en dicho plazo.

Santander, 18 de septiembre de 1948.—El presidente, José Pérez Bustamante.

La Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó aprobar los suplementos de créditos a varios capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan, cuyo importe se cubrirá en la forma que se determina a continuación, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor:

Partida	Créditos que se suplementan	Total por conceptos	Total por artículos
<b>CAPITULO 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>			
<i>Artículo tercero</i>			
16	Para pago de deudas de ejercicios cerrados .....	100.000,00	100.000,00
<i>Artículo séptimo</i>			
23 bis	Para pagar al Banco de Crédito Local de España los gastos de emisión de Cédulas de contrapartida de la operación de crédito de 2.450.000 pesetas .....	38.000,00	38.000,00
<b>CAPITULO 8.º—BENEFICENCIA</b>			
<i>Artículo primero</i>			
99	Para compra de medicamentos, etc. ....	35.000,00	35.000,00
<b>CAPITULO 11.—OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES</b>			
<i>Artículo cuarto</i>			
175	Reparación de vías de comunicación con el impuesto de rodaje .....	100.000,00	100.000,00
	Suma .....		273.000,00

Estos suplementos se cubren con las transferencias de las consignaciones siguientes:

Partida	Créditos que se transfieren	Total por conceptos	Total por artículos
<b>CAPITULO 1.º—OBLIGACIONES GENERALES</b>			
<i>Artículo séptimo</i>			
23	Primera de las veinte anualidades en que ha de ser amortizado el préstamo para la construcción de viviendas protegidas .....	40.000,00	40.000,00
<b>CAPITULO 8.º—BENEFICENCIA</b>			
<i>Artículo cuarto</i>			
113	Mobiliario y efectos del Hogar Cántabro .....	20.000,00	20.000,00
<b>CAPITULO 11.—OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES</b>			
<i>Artículo noveno</i>			
177	Compra de terrenos para construcción de fielatos .....	50.000,00	
178	Subvención al presupuesto extraordinario para la construcción de viviendas protegidas .....	63.000,00	113.000,00
<b>CAPITULO 18.—IMPREVISTOS</b>			
<i>Artículo único</i>			
185	Para pago de los gastos imprevistos .....	100.000,00	100.000,00
	Suma .....		273.000,00

Santander, 18 de septiembre de 1948.—El presidente, José Pérez Bustamante.

**ANUNCIOS OFICIALES****DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

La Dirección General de Minas y Combustibles se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente, 15.485; Nombre del permiso, "Fuentes"; hectáreas, 100; término municipal, Campoo de Suso; sustancia, grafito; otorgado a nombre de don León Gómez y Pérez; fecha otorgamiento, 26 agosto 1948.

15.486. "El Ingeniero"; 144; Cillorigo y Peñarrubia; plomo; doña Blanca Martínez Carande y Linares; 26 agosto 1948.

15.489. "Rosita"; 20; Villafufre; caolín; don Enrique J. Giralt; 26 agosto 1948.

15.494; "Angeles"; 100; Campoo de Yuso; lignito; don Daniel Estefanía; 26 agosto 1948.

15.495. "Ampliación a María del Carmen"; 2.710; Arenas de Iguña y Bárcena de Pie de Concha; hulla y sales potásicas; Sociedad Minero Industrial Cantábrica; 26 de agosto de 1948.

15.473; "José y María"; 100; San Felices de Buelna; hulla; don Telesforo Valdés Gómez; 1 septiembre 1948.

15.477. "Amalia Primera"; 360; Ruente; hulla; don Vicente Capell Meler; 1 septiembre 1948.

15.478. "Amalia Segunda"; 240; Ruente; hulla; don Vicente Capell Meler; 1 septiembre 1948.

15.480. "Mina del Carmen"; 100; Polaciones; blenda; don Francisco Torre Gutiérrez; 1 septiembre 1948.

15.482. "Amelia Tercera"; 20; Torrelavega; barita; doña Amelia Salces Gutiérrez; 1 septiembre 1948.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados de los citados permisos de investigación, por mediación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 10 de septiembre de 1948.—El ingeniero jefe, José Luna.  
1461

**COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE**

*Muy interesante para los señores alcaldes-presidentes de la Junta Municipal del Censo Ganadero y para todos los productores propietarios de ganado y lana*

Terminado el plazo concedido para la declaración de existencias de ganado y lana, sin que, a pesar de ello, se hayan ultimado los servicios de confección del censo ganadero y declaraciones de lana, se hace público lo siguiente:

1.º Todo productor que tenga en su poder ganado (de cualquiera de las especies vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y sea cual fuere la edad, finalidad de la explotación o destino que se le dé) o lana, deberá, si no lo tiene declarado, proceder a su inmediata declaración, ya que con esta fecha se inician servicios de inspección por esta Comisaría y serán formalizadas actas de denuncia a la Fiscalía Provincial de Tasas correspondiente, procediendo al decomiso provisional del ganado o lana ocultado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Circular 69 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ("Boletín Oficial del Estado" número 193, de 11 de julio de 1948).

2.º Las Juntas Municipales del Censo Ganadero tomarán las medidas para dar la máxima publicidad a lo dispuesto en esta nota oficial, y requerirán oficialmente a todos los productores morosos para dejar inmediatamente ultimado el censo ganadero de su término municipal, cuidando de que éste se ajuste a la realidad, en evitación de la responsabilidad en que pueden incurrir, según se determina en el párrafo segundo del artículo 12 de la Circular antes mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 11 de septiembre de 1948.—El comisario de Recursos, P. O., el secretario general, Mariano Salvador.  
1468

**ANUNCIOS DE SUBASTA****RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES**

*Concurso de ejecución de las obras de "construcción de cinco cobertizos para el personal y herramientas en el depósito de Cajo de la estación de Santander, de la línea de*

*Venta de Baños a Santander", con presupuesto de ejecución material de 50.179,45 pesetas*

En la oficina de la 1.ª Circunscripción de Vías y Obras, sita en Madrid, Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, y en la de la 4.ª Sección, sita en la estación de Santander, en días laborables y en horas de nueve a trece, estarán a disposición de los concursantes los documentos de este concurso, cuya admisión de proposiciones se cierra a las doce horas del día 29 de septiembre actual. La apertura de pliegos, que será pública, tendrá lugar a las doce horas del día 30 siguiente, en dichas oficinas de la 1.ª Circunscripción.

Madrid, 9 de septiembre de 1948. El ingeniero jefe del Departamento de Vías y Obras, J. F. Prida.

Derechos de inserción: 59 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON****Anuncio de subasta**

El día 30 del corriente mes, y hora de las 10, 11 y 12 de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o gestor delegado, las subastas de obras que se relacionan:

A las 10: La de reparación de las escuelas del pueblo de Esles de ambos sexos, bajo el tipo de tasación de 4.045 pesetas (cuatro mil cuarenta y cinco pesetas).

A las 11: La de reparación de las escuelas del pueblo de San Román, bajo el tipo de tasación de 2.847,55 pesetas (dos mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos).

A las 12: Las de reparación de la carretera de Argomilla a La Penilla, bajo el tipo de tasación de pesetas 11.080,20 (once mil ochenta pesetas con veinte céntimos).

Serán admitidas las proposiciones en pliegos cerrados y con arreglo a las condiciones económico-facultativas, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las dieciocho horas del día veintinueve del corriente mes, hallándose de manifiesto los expedientes en dicha dependencia con los documentos por los que han de regirse las subastas, con sus modelos de proposición.

Santa María de Cayón, 13 de septiembre de 1948.—El alcalde, S. Cuesta Ruiz.

Derechos de inserción: 81 ptas.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

El día 6 del próximo octubre, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de las obras a realizar en la captación de un nuevo manantial en el sitio de La Robleda, consistentes en apertura y relleno de 1.500 metros de zanja, presupuestadas en 8.000 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones contenidas en pliego cerrado y reintegradas con 4,50 pesetas irán acompañadas del resguardo del depósito, consistente en el 5 por 100 del presupuesto y ajustadas al siguiente modelo, teniendo que elevarle al 10 por 100 el que resulte adjudicatario.

Cabezón de la Sal, 15 de septiembre de 1948.—El alcalde en funciones (ilegible). 1463

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha examinado las condiciones a que ha de sujetarse la subasta y ejecución de las obras de apertura y relleno de zanja en La Robleda, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 71 ptas.

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

El día 9 de octubre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa de Ayuntamiento, presidida por esta Alcaldía la subasta de las fincas que a continuación se relacionan, propiedad del Ayuntamiento.

Una parcela de terreno, con su casa, en el sitio titulado "Casasola", del término de Reinosilla, que mide mil setecientos setenta y cinco metros superficiales, y linda: Norte, Este y Oeste, ejido o terreno comunal de Reinosilla, y Sur, carretera. Tasado en treinta mil pesetas.

El pliego de condiciones por el que ha de regir estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdeolea, 14 de septiembre de 1948.—El alcalde (ilegible). 1464

Derechos de inserción: 45 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega

En este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía promovidos por la sociedad regular colectiva "Hijos de Manuel García de los Ríos", de Mave, contra doña Sebastiana Sánchez Moreno y otros, sobre reclamación de cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas veintiséis céntimos e intereses, en cuyos autos se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Torrelavega a 7 de noviembre de 1935. El señor don Antonio Azcárate Irastorza, juez municipal, en funciones accidentales de primera instancia, por estar en uso de licencia el juez propietario, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos: de una parte, como demandantes, la sociedad regular colectiva "Hijos de Manuel García de los Ríos", de Mave, domiciliada en Santa María de Mave, en el partido de Cervera de Río Pisuerga, representada por el procurador don José Pereda Albisu y dirigida por el letrado don Vicente Blanco Balbás, y de otra parte, como demandadas, doña Sebastiana Sánchez Moreno, casada con don Luis Ceruti Fernández, y doña Catalina Sánchez Moreno, casada con don José Molleda Ruiz, mayores de edad y vecinas de esta ciudad; y doña Dionisia Sánchez Moreno, casada con don Alfonso Manso y Fernández de la Reguera; doña Luisa Sánchez Moreno, casada con don Joaquín Collantes, y doña Purificación Sánchez Moreno, casada con don Gregorio González de Miguel, también mayores de edad, y vecinas de Madrid; todas declaradas en rebeldía, sobre reclamación de cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas veintiséis céntimos e intereses; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a las demandadas doña Sebastiana, doña Dionisia, doña Luisa, doña Catalina y doña Purificación Sánchez Moreno, mancomunada y solidariamente, como herederas de su padre, don Lorenzo Sánchez, al pago a la actora, sociedad regular colectiva "Hijos de Manuel García de los Ríos", de la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas veintiséis

céntimos e intereses legales de dicha suma a partir del veinte de abril último, en que tuvo lugar la interpelación judicial, hasta el completo pago, con imposición de las costas a dichas demandadas.

Así, por esta sentencia, que por la rebeldía de las demandadas se notificará por edictos, de no solicitarse la notificación personal, lo pronunció, mandó y firmó.—A. Azcárate." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Luisa Sánchez Moreno, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, en Torrelavega a diez de septiembre de 1948, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.—El secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno, el juez de primera instancia (ilegible).

Derechos de inserción: 173 ptas.

### Juzgado de primera instancia e instrucción número 10 de Madrid

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez de Madrid, a instancia del procurador don Antonio Zorrilla, en nombre de don Luis Ruiz Rivas, que nació en Ampuero en veinte de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, hijo de Ulpiano y Dolores, casado, propietario y de esta vecindad, calle de Goya, sesenta y cinco, sobre que se le conozca en lo sucesivo con el apellido único de Ruiz-Rivas, así como a sus hijos César, Ulpiano, Angel, Ana María y Rosa María Ruiz Rivas, por el presente se hace saber la incoación de este expediente, a fin de que dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado las personas que se crean tienen que alegar cargo en contra de tal pretensión; apercibiéndoles que, de no verificarlo, dentro de dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Enrique Cid. El secretario, Cándido García.

Derechos de inserción: 65 ptas.

Ana Fernández Gómez, de 46 años de edad, estado casada, de profesión comadrona, hija de Dionisio y de Esperanza, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 197 de 1947 por aborto pro-

vocado, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 831 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura de referida procesada, poniéndola en la prisión provincial a disposición de este Juzgado.—Isidro Sorli. 1466

Se ruego la comparecencia ante el Juzgado militar permanente de Burgos, del cual es juez instructor el capitán de Caballería don Rufino Rodríguez Gento, de los cuatro desconocidos que el día 19 de agosto último atracaron a mano armada el domicilio del vecino de Lomas de Villamediana, de esta provincia de Burgos, Melitón Serna Guadalupe, de los cuales se desconoce el nombre y apellidos y demás circunstancias personales, sabiéndose únicamente que las señas de tres de ellos son las siguientes: uno, alto, cara larga, traje obscuro, alpargata alta abotinada, como de unos treinta años; el otro, bajo, de constitución delgada, con bigote, camisa de sport y americana marrón obscuro, de la misma edad, aparentemente, que el anterior, y el otro más alto que este último, con cara, al parecer, camuflada, de edad similar a los anteriores, que vestía pantalón claro y tabardo obscuro; comparecerán en el término de quince días ante el citado Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Burgos, 13 de septiembre de 1948.  
El capitán juez instructor, Rufino Rodríguez. 1467

#### *Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega*

El señor juez de primera instancia del partido en resolución dictada en el día de ayer en autos de menor cuantía instados en este Juzgado por el procurador don Juan B. Pereda, en nombre de don Antonio Díaz-Terán y Quijano, mayor de edad, soltero, del comercio, vecino de esta ciudad, contra la herencia yacente de don Gabino Balbás Iglesias, vecino que fué de Suances, y

contra aquellos que se crean con derecho a la misma, ha acordado se dé traslado de la demanda a los demandados, a los que se reclama la cantidad de diecisiete mil seiscientos noventa y una pesetas con sesenta y cinco céntimos e intereses legales, emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos de ley.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados, cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente en Torrelavega a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario judicial, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 65 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de COLINDRES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de diciembre de 1947 a abril de 1948:

Sesión del 12 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Obras escrito de don Javier Ortiz Salas, en el cual solicita una parcela de terreno en la prolongación de la calle del Carmen, e indicarle que para darle la tramitación legal a su petición presente planos de la casa que va a construir, firmados por un arquitecto.

Pasar a la Comisión de Obras instancia de don Isidro Toribio, en la cual solicita le sea vendido un sobrante de vía pública en la Plaza de Las Ferias, con objeto de unirlo a su finca para poder construir un taller y dos casitas.

Quedar enterados del escrito que Emporio del Libro remite ofreciendo los apéndices de Enciclopedia Espasa.

Pasar a la Junta municipal de Beneficencia escrito de la vecina doña Josefa Echevarría Torre en solicitud de que le sean concedidos los beneficios médico farmacéutico gratuitos.

Pasar a la Comisión de Hacienda, a fin de que lo tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos para el ejercicio próximo, la cantidad asignada a este Municipio para subvenir a los gastos de la Comisión

Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Santander.

Pasar a la Comisión de Hacienda escrito del señor alcalde del Ayuntamiento de Santander para que sea incluido en el presupuesto próximo una subvención de 20 pesetas para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Quedar enterados del telegrama remitido al señor Gobernador por la muerte de un hermano, como, asimismo, la contestación de dicha autoridad agradeciendo la atención.

Aprobar la liquidación que presenta la Electra Vasco Montañesa del impuesto municipal que grava el alumbrado particular correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Conceder a los empleados del Ayuntamiento una paga extraordinaria, siguiendo la costumbre de años anteriores.

Aprobar diversas facturas por diferentes conceptos.

Sesión extraordinaria del 30.—Se aprueba el presupuesto ordinario para el año 1948 y diversas Ordenanzas de exacciones.

Sesión del 16 de enero.—Aprobar expediente administrativo sobre declaración de obra ruinoso de la casa propiedad de don Felipe Uranga Pascual, sita en la calle de José Antonio Primo de Rivera.

Pasar a informe de la Fiscalía Local de la Vivienda instancia de don Ricardo Oñate solicitando oportuno permiso para hacer unas reformas en una casa de su propiedad que se halla en malas condiciones de habitabilidad.

Pasar a la Junta Municipal de Beneficencia solicitud de las hermanas Clementina e Inés Salcines a efectos de su inclusión, si procede, en el padrón de la Beneficencia.

Se acuerda, a efectos de quintas, señalar el jornal de un bracero en 13 pesetas con 10 céntimos.

Denegar a don Isidro Toribio, visto el informe emitido por la Comisión de Obras, el sobrante de la vía pública de la Plaza de Las Ferias.

Se acuerda dirigirse al señor presidente de la Excm. Diputación para que, por medio de los técnicos de la misma, sea confeccionado un plan completo de urbanización que comprenda la reforma, ensanche, higienización y embellecimiento, por carecer este Ayuntamiento de metálico para hacerlo.

Son aprobadas diversas facturas.  
Sesión del 12 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados del escrito presentado por don Víctor Torre y doña Clotilde Fernández relacionado con la declaración de obra ruinosas de la casa en que habitan propiedad de don Felipe Uranga.

Se admite la renuncia del teniente de alcalde señor Gutiérrez Asensio, por motivos de salud, acordándose ponerlo en conocimiento del señor Gobernador.

Quedar enterados de la subsanación de varios errores sufridos en el presupuesto del corriente año, que fué devuelto por el señor delegado de Hacienda.

Aprobar la liquidación que presenta la Compañía Electra Vasco Montañesa sobre el impuesto municipal que grava el alumbrado particular correspondiente al cuarto trimestre del pasado año.

Aprobar los expedientes de prórroga incoados a los mozos del reemplazo de 1945 don Juan José Ruiz Alonso y don Isidoro Revuelta Fernández.

Declarar prófugo a, todos los efectos legales, al mozo del reemplazo de 1948 Francisco Martínez Berrio, hijo de José y Benita.

Aprobar diversas facturas presentadas.

Sesión del 23 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Contribuir con 400 pesetas al homenaje proyectado al señor Gobernador civil.

Incluir provisionalmente en las listas de la Beneficencia municipal a doña Avelina Bustillo.

Quedar enterados del escrito del señor presidente de la Federación Española de Bolos solicitando una subvención con motivo del concurso a celebrar en Madrid.

Se acuerda subastar las hierbas de los prados de Tintero y La Cuesta, propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas.

Colindres, 5 de agosto de 1948.—El secretario, Rasines.—V.º B.º, el alcalde, Agustín Alonso. 1299

### Ayuntamiento de RAMALES

Extracto de acuerdos de los meses de enero a junio de 1948:

Sesión del 10 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior y la distribución mensual de fondos y extracto de acuerdos del mes anterior.

Aprobar la realización de obras en la planta baja para destinar los locales a Jefatura Local del Movimiento:

Requerimiento al inspector provincial de Sanidad referente a funcionamiento de la farmacia, respondiendo a quejas recibidas.

Abonar varias deudas de material y suministro de fluido para el alumbrado.

Aprobar la cuenta de cobro de arbitrios del mes de diciembre.

Pasa a informe del guarda forestal instancia de petición de terrenos formulada por don Gerardo Cano Allende.

Formalizar los ingresos del Banco de Crédito Local de España.

Desestimar la propuesta de la sociedad anónima Ferrocarril Santander-Bilbao sobre la oferta de cooperación para obras traída de aguas de Gibaja, por considerarla insuficiente.

Aprobar las cuentas de material y jornales de las obras del puente del matadero.

Abonar al Banco de Crédito Local de España la mensualidad de enero.

Brindar a los industriales concertados por consumos de lujo el que pudieran pedir la rescisión del concierto acogiéndose a las nuevas disposiciones.

Sesión del 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar a Radio Ortega 155 pesetas por arreglo altavoz.

Acordar la petición de corta y aprovechamiento para 1948-1949.

Abonar por cuenta de la Junta de partido suscripción a Boletines de Justicia.

Abonar la cuenta por combustible para las estufas del Juzgado que presenta don Emilio Ortiz Sáinz.

Abonar a Climent Vila material de presupuestos y contabilidad.

Abonar los sueldos de los empleados.

Abonar cuentas por obras de escasa importancia realizadas en la Casa Ayuntamiento y Juzgado de primera instancia.

Pasar a informe del guarda forestal instancia sobre petición de terreno formulada por don Sebastián Ontalvilla.

Abonar a don Víctor Munitis mil pesetas por un aparato registrador de aguas.

Abonar varias cuentas, y entre ellas dos de socorros a pobres.

Aprobar la cuenta que presenta el administrador de arbitrios.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados durante el cuarto trimestre a pobres y transeúntes.

Abonar cuenta especial de limpie-

za del Juzgado durante el último semestre con cargo a la Junta de partido.

Pasar a informe del guarda jurado de Montes instancia sobre petición de terrenos.

Sesión del 21 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior y extracto de acuerdos del mes de enero.

Aprobar los nuevos conciertos de cupos por consumos de lujo, incluidos con los industriales de esta villa y Gibaja.

Aprobación de varias cuentas.

Resolviendo en principio lo referente a la petición solicitada por doña María, doña María Paz, doña Teresa y doña Ana María Quintanilla Rueda sobre pensión que tienen solicitada como huérfanos del médico titular don Alfredo Quintanilla Martínez, y que será de 1.475 pesetas al año, o sea, 368,75 céntimos cada una.

Abonar varias cuentas, debidamente justificadas.

Pasar a informe del guarda jurado de Montes una instancia pidiendo terreno don Gaspar Cárcoba Maza.

Desechar la cuenta que formula don Manuel Allende por material empleado en una fuente que utilizó para su servicio particular y exclusivo.

Acordar prosigan las gestiones encaminadas a reorganización de la Banda particular, con el fin de contratar con ella el servicio de banda durante el año.

Sesión del 6 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de febrero y la distribución de fondos mensual.

No mostrarse parte en el sumario que se sigue por incendio en la Casa Ayuntamiento.

Aprobar el presupuesto presentado por la viuda de Murúa para la esfera de la torre de la iglesia, y desestimar la petición formulada por don Silverio Fernández Barquín, que ofrecía cubrir los gastos, porque exigía condiciones que desvirtuarían el concepto de adquisición de dicha torre, que lo fué por los ramaliegos radicados en México, y agradeciéndole, no obstante, sus buenos deseos.

Adquisición de discos para el altavoz.

Pasar a informe petición de terrenos que formula Gregorio Sáinz Elechiguerra.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Resolución de expedientes de quintas, prórroga de primera clase y prófugos.

Producir en el presupuesto ordinario para 1948 las rectificaciones sugeridas por la Sección Provincial de Administración Local.

Abonar varias cuentas justificadas.

Se acuerda tomar medidas procedentes con el industrial único que no suscribió el concierto de consumos de lujo.

Sesión del 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar a los empleados el sueldo de marzo.

Acordar la distribución de fondos del mes de abril y el extracto de acuerdos del de marzo.

Abonar a doña Bibiana Cristóbal Resano, por una trompeta para la Banda, doscientas pesetas.

Adquirir un sello rodillo para señalar las carnes que han de expendirse en las tablas.

Abonar 555 pesetas a la viuda de Murúa por la esfera del reloj de la torre de la iglesia.

Aprobar la lista de pobres para el año actual.

Abonar varias cuentas.

Acordar en principio las bases para el contrato que ha de suscribirse con el director de la Banda particular.

Darse por enterada de la resolución del señor delegado de Hacienda para administrarse directamente el arbitrio de consumos de lujo.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda de tramitar expediente de habilitación de créditos.

Sesión del 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar varias cuentas por quintos y recadista.

Abonar los sueldos de empleados en el mes de abril.

Acceder a la petición formulada por doña María, doña María Paz, doña Teresa y doña Ana María Quintanilla Rueda, por la que solicitan se conceda la subvención acordada con carácter retroactivo, esto es, desde la fecha del fallecimiento de su padre.

Requerir a los vecinos de la calle de Salvador Pérez don Tomás Ruiz Martínez y don Enrique Martínez Torre para que dejen libre el paso por la calle, retirando cuantos efectos en la misma se hallan depositados.

Aprobar el expediente de habilitación de créditos por un total de siete mil doscientas sesenta y tres pesetas.

Requerir al guarda jurado de Montes para que cumpla exactamente con las obligaciones que dicho empleo lleva aparejado.

Requerir a don Gaspar Arenas Zorrilla para que se abstenga de cerrar en el camino de Salto del Oso, sin que previamente se le señale por dónde ha de hacerlo.

Sesión del 15 de mayo.—Aprobar la sesión anterior, extracto de acuerdos de abril y distribución mensual de fondos.

Acordar abonar las cuentas a que se refiere el suplemento de crédito aprobado en sesión anterior.

Acordar el pago de varias cuentas justificadas.

Requerir de nuevo al guardajurado de Montes para que amplíe la lista de cierros cerrados por particulares, comprendiendo los de todo el término.

Autorizar a Francisca Lastra Roldán para ejecutar obras en la casa que habita.

Abonar cuentas por material de oficina.

Aprobar la cuenta de recaudación del mes de marzo.

Que se firme uno de los inventarios presentados de efectos e instrumentos que se entregan a la Banda particular.

Nombrar Comisión encargada de organizar las fiestas de San Pedro y San Valentín.

Aprobar en definitiva el contrato de la Banda particular para servicio de esta villa, con las modificaciones que propone el concejal señor Merino López.

Sesión del 12 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior, el extracto de acuerdos de mayo y la distribución mensual de fondos.

Abonar a pirotecnia Leea 751 pesetas por suministro de cohetes para las fiestas del término.

Acordar el pago de varios por extinción de animales dañinos.

Abonar varias cuentas justificadas.

Autorizar a don Antonio Porres Galán para la construcción de un garaje en la calle de Cervantes.

Abonar varias cuentas de la Junta de partido y formalizar cuenta de intereses del Banco de Crédito Local de España.

Encargar a don Higinio Quintana para que realice reparaciones en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Acordar el pago de premios por extinción de animales dañinos.

Pasar a informe del guarda forestal instancias pidiendo terrenos por don Miguel Ochoa Diego y don Juan Ochoa Pérez.

Autorizar a don Manuel Ruiz Cabello para colocación de postes en la vía pública para instalar un motor en un taller.

Solicitar de la Electra de Viesgo que viera el medio de suministrar fluido a Ramales.

Aprobar la cuenta que formula don Damián Verde Sáinz por alojamiento del brigada de la Guardia civil y familia.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias cuentas.

Abonar al director de la Banda particular el servicio del mes de junio.

Abonar a la Editora Nacional los libros suministrados para las escuelas.

Dar cuenta del informe que presenta el inspector farmacéutico respecto de las condiciones de las aguas de los Cuatro Caños, que considera potable.

Abonar varias cuentas justificadas de alumbrado.

Se acuerda designar al ingeniero don Sebastián Sotomayor para que realice los estudios necesarios para aumentar el suministro de aguas a esta villa y nombrar una Comisión encargada de la resolución de ese proyecto.

Ramales, 3 de julio de 1948.—El alcalde. S. Fuentecilla. 1301

### Ayuntamiento de LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer semestre del año 1948:

Sesión del 17 de enero.—Aprobación del acta anterior.

La Corporación queda enterada del cupo de patatas que han de entregar los productores de este Municipio.

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación relacionada de no ser necesario en lo sucesivo salvoconducto para viajar, a excepción de los especiales para las zonas fronterizas.

Quedan enterados de los pagos efectuados en el mes de diciembre y de lo satisfecho a los señores maestros de Medianedo en el primer semestre de 1947.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida.

Sesión del 14 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Acordando se haga saber a los presidentes de las Juntas vecinales la orden del señor Gobernador civil relacionada con la conservación en buen estado de los caminos vecinales.

Transmitir a dichos señores para que éstos lo hagan saber al vecindario, evitar la propaganda y desarrollo de los incendios.

Designar a don Severino Revilla Pérez comisionado para los mozos del actual reemplazo y anteriores que han de comparecer en la Junta de clasificación y revisión.

Quedan enterados de la correspondencia recibida desde la última.

Sesión del 28.—Aprobación del acta anterior.

Se acuerda se ordene a los presidentes hagan saber a los vecinos la obligación que tienen de declarar todo el ganado que posean para la confección del Recuento General de Ganadería para el año 1949.

Quedan enterados de la correspondencia.

Sesión del 6 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Según las disposiciones vigentes, se confecciona el presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio actual 1948, quedando aprobado.

Quedan aprobadas también las Ordenanzas municipales.

Quedan enterados de la correspondencia.

Sesión del 15.—Aprobación del acta anterior.

Se reúne el Ayuntamiento para fallar los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos Lucas García Ibáñez y Dámaso Roldán Argüeso, del reemplazo del año 1945; Luciano Puente Ruiz, de 1947, y Antonio Argüeso Argüeso, de 1948, concediéndoles lo solicitado.

Son declarados prófugos, de conformidad con el artículo 151 del Reglamento de Quintas, Cesáreo Alonso López, Santiago Dinten Mata, José María Ginel Martín, José Grijalba Torres y Manuel Vicente Gutiérrez.

Al mozo Alberto Díaz Fernández se le declara soldado, en virtud de un certificado remitido por la Comandancia Militar Aérea de Getafe, donde se halla en concepto de voluntario.

El mozo Rufino García González es tallado y demás por el Ayunta-

miento de Reinosa, remitiendo este Ayuntamiento seguidamente los documentos de referencia, resultando ser inútil del ojo derecho, por lo que se le declara soldado para servicios auxiliares.

El mozo Emilio Hidalgo Seco es tallado y reconocido por el Ayuntamiento de Villarreal (Alava), y a la vista de los documentos es declarado soldado para todo servicio.

El mozo Manuel Puente Ruiz no puede comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldados, y en su lugar lo hace su madre, alegando que se encontraba enfermo, y siendo reconocido en su domicilio por dos titulares, resulta y es declarado inútil total.

El mozo Evaristo Sanjuán Jorrín es tallado y reconocido por el Ayuntamiento de Villarreal, de Alava, y a la vista de referidos documentos es declarado soldado para todo servicio.

Sesión del 8 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Quedan enterados de todos los asuntos gestionados y habidos desde la última sesión.

Sesión del 1 de mayo.—Aprobación del acta anterior.

Queda enterada la Corporación de una Orden del señor director general de Obras Hidráulicas relacionada con la construcción del nuevo edificio para la Casa Ayuntamiento, por haber sido expropiado el actual, para lo cual los fondos municipales abonarán en total 39.318,45 pesetas.

Se acuerda tener una entrevista con el encargado de las obras, señor Remacha, para que con la mayor urgencia se inicien las obras.

Quedan enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del 8.—Aprobación del acta anterior.

Se da lectura de las alteraciones de fincas rústicas y urbanas ya pasadas a los apéndices, siendo ambos aprobados, en unión del Recuento General de Ganadería.

Sesión extraordinaria del 31.—Se acuerda se gestione para modificar la clasificación de Beneficencia en tercera categoría y que se remitan a la Jefatura de Sanidad los documentos necesarios para esta modificación.

Sesión del 12 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento, en virtud de Orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, transmitida por el señor Gobernador civil, da posesión a don Celestino Gutié-

rez y don Guillermo Alvarez Argüeso de los cargos de gestores del Ayuntamiento.

Se acuerda también renovar totalmente las Juntas vecinales de La Aguilera, Bustasur y Renedo.

Se nombra nuevo presidente en Arroyo, por haberse ausentado el que ejercía dicho cargo.

Se nombra una nueva Junta vecinal para los vecinos de La Magdalena y Quintanilla, la que había desaparecido con motivo del embalse del Pantano del Ebro, en los pueblos de referencia y Medianedo.

Se nombra depositario de los Fondos municipales a don Celestino Gutiérrez Gutiérrez, con el haber de 500 pesetas, por haberse ausentado el que había.

Sesión del 26.—Queda aprobada el acta anterior.

De conformidad con el artículo 218 del Decreto de 25 de enero de 1946 (beneficios fiscales), se acuerda se tramiten los correspondientes expedientes para dar de baja total en la contribución a los montes de este Municipio, por ser de uso propio los que se hallan catalogados desde el número 219 al 226, ambos inclusive.

Las Rozas de Valdearroyo, 5 de agosto de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, Florencio Calleja.

1303

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Por la presente se abre información pública, durante ocho días, a efectos de reclamaciones, contra la instalación de un motor de 12 HP., solicitado por don Indalecio Ingelmo Sánchez para su fábrica de aserrar, enclavada en el número 13 de la calle de General Ceballos, y otro de 7 HP. que solicita don José Castanedo Somonte en el número 14 de la calle de Joaquín Cayón, planta baja.

Torrelavega, 15 de septiembre de 1948.—El alcalde.

1462

Derechos de inserción: 31 ptas.

### Ayuntamiento de SANTOÑA

Don Pelegrín del Castillo solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP en su industria en la calle de Manzanedo, número 21.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santoña, 14 de septiembre de 1948.—El alcalde.

Derechos de inserción: 21 ptas.